

Pasos a seguir en caso de que un/a estudiante sufra extorsión o amenaza de publicación de fotos íntimas

La mayoría de las niñas y adolescentes no le cuentan a personas adultas cuando se encuentran en riesgo, debido a qué tienen miedo al castigo, a que se les culpe por lo que están pasando.

Por este motivo, cuando tienen la confianza para hablar sobre la violencia que están enfrentando, como docentes debemos transmitir el mensaje de que hizo lo correcto en buscar ayuda y recordarle que no tienen la culpa de la situación, el único culpable es la persona agresora. Es fundamental poder generar un espacio de confianza y escucha empática, es decir, ¡escuchar sin juzgar!.

Es importante hacerle saber que no tiene que responder o hacer lo que el agresor le está pidiendo, porque al hacerlo le está dando más poder a esta persona y alimentando un círculo vicioso de extorsión.

Pídele que documente la agresión, es importante guardar imágenes de los mensajes, enlaces de perfiles, etc.

Recuerda que para este tipo de violencia se puede buscar orientación y apoyo en la denuncia en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia por los delitos de:

- Engaño a personas incapaces (Art. 342)
- Pornografía de niñas, niños o adolescentes y de personas jurídicamente incapaces (Artículo 323° Bis)

